

COMUNICADO IHTT-008-2020

EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT), a través de su **COMISIÓN DIRECTIVA**, a los **CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL PAÍS**, en las modalidades de Carga General y Carga Especializada, comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que el Gobierno de la República de Honduras en el marco de la emergencia nacional sanitaria y alerta roja por el coronavirus **COVID-19** ha emitido una serie de disposiciones de estricto cumplimiento para lograr un mayor control preventivo del contagio del mencionado virus.

SEGUNDO: Que el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) mediante resolución No. 01-2020 aprobó los "Lineamientos de Bioseguridad ante el COVID-19, aplicable al Transporte Terrestre Centroamericano", mismo que se encuentra en vigencia desde el 7 de junio del 2020.

TERCERO: Que todas las empresas de transporte público de carga, como sus conductores y demás personal, deben sujetarse a los "Lineamientos de Bioseguridad ante el COVID-19 para el Transporte Terrestre Centroamericano". De igual manera se les solicita a las empresas portuarias que exijan el cumplimiento de dicho protocolo de bioseguridad antes de permitir el ingreso de los transportistas de carga a sus instalaciones.

CUARTO: Que el IHTT, a través de su Inspectoría General, SINAGER, ADUANAS y Autoridades Locales, estarán realizando un trabajo en conjunto para mantener una vigilancia epidemiológica y asegurar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, ya que los mismos son de obligatorio cumplimiento a nivel nacional, tanto para los transportistas hondureños como para los transportistas extranjeros y las empresas portuarias que operan en el territorio nacional.

El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, reitera que las medidas anteriormente mencionadas tienen como finalidad, el compromiso con la salud de los conductores del transporte terrestre público de carga y de todas las personas involucradas en el proceso de carga y descarga de mercancías, e insta a respetar y a cumplir las medidas emitidas en este estado de emergencia para prevenir el contagio y diseminación del Covid-19.

Tegucigalpa M.D.C., 09 de Julio de 2020
COMISIÓN DIRECTIVA
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)